

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO O. BUSTOS

Por disposición Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial 13° Nominación, la Secretaría suscripta hace saber en autos: MOLINARO OMAR IGNACIO c/OTRO Ejecución Prendaria (Exp. 826/99), martillero Santiago O. Bustos (CUIT 20-06004886-0) venderá en pública subasta judicial el 20 de octubre de 2008, desde las 16 horas o el siguiente día hábil posterior si el designado feriado, en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, los siguientes bienes: Primero: con la base de \$ 11.219: Un automóvil Peugeot, tipo Sedan 4 puertas, Modelo 505 GR año 1982, motor Peugeot N° 382040, chasis Peugeot N° 2005670, Dominio TER 599 y segundo: con la base de \$ 27.728, un acoplado Montenegro, modelo AP3, chasis Montenegro N° 37501, Año, 1979, Dominio DUX 133. Informa Registro Nacional Propiedad Automotor, Seccional N° 2 Cañada de Gómez; Consta dominio inscripto a nombre del ejecutado (L.E. N° 6.187.645) subsisten los gravámenes prendarios ejecutados por U\$S 7.800 y U\$S 20.000 (respectivamente). Embargos, inhibiciones u otras afectaciones al dominio; no se registran. Condiciones para ambas subastas; Los rodados saldrán a la venta en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. De no haber postores por las bases fijadas, saldrán nuevamente a la venta, acto seguido, con retasa del 25% y si tampoco hubiera postores, con la base del 20% de la inicial. Los compradores abonarán en el acto, en efectivo o cheque certificado, el total del importe de venta y el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata. Son a cargo de los compradores: El retiro y traslado de los rodados, las multas, patentes, honorarios e impuestos que gravan la transferencia e inscripción del nuevo dominio y el IVA, si correspondiere. Exhibición: Días 16 y 17 de octubre de 2008 de 15 a 17 horas en Córdoba 5096, Rosario. Informes a Martillero: Celular 156-918711. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Octubre 9 de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 96 49112 Oct. 14 Oct. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CLAUDIO MARCELO PEREYRA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, el secretario, que suscribe hace saber que en autos: "OFICIO LEY 22172 INTERPLAN S.A. DE AHORRO p/FINES DETERMINADOS c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA. Expte. 204/08, se ha dispuesto que el martillero Pereyra Claudio Marcelo (C.U.I.T. N° 20-21985701-3), proceda a vender en pública subasta el día 17 de Octubre de 2008 a las 13 horas en el Hall del Tribunal de la ciudad de San Lorenzo sito en calle San Carlos N° 840 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, ó el día hábil inmediato posterior de resultar inhábil el designado a la misma hora y lugar, con la base de \$ 10.991,45. En caso de no haber postores por dicha base, el inmueble saldrá a la venta en segunda subasta con la retasa del 25%, o sea de \$ 8.243,59 y de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto con la base de \$ 5.495,72. Todo ello de los bienes que, según su título, a continuación se describe: Un lote de terreno, con lo en el edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de San Lorenzo, Distrito y Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Civil Domingo N. Grisolia, archivado en la Dirección Catastro Rosario, Departamento topográfico de esta Provincia bajo el N° 123.171, del año 1987, se designa como lote 1 "a". Se halla ubicado en la calle Falucho, entre Av. San Martín y el Pasaje Fedres, a los 51 metros 88 centímetros de la Av. San Martín hacia el Este y a los 25 metros 90 centímetros del Pasaje Fedres hacia el Oeste. Mide: 6 metros 90 centímetros de frente al Norte; 6 metros 82 centímetros de contrafrente al Sud. Su costado Oeste, es una línea ligeramente inclinada compuesta de dos tramos: el primero de los cuales partiendo del extremo Oeste del frente hacia el Sud mide 10 metros 48 centímetros y desde este punto y en dirección inclinada hacia el Sud-Oeste 8 metros 20 centímetros. Su costado Este mide 18 metros 71 centímetros., encerrando una superficie total de 128 metros 48 decímetros cuadrado y linda por su frente al Norte, con calle Falucho; por el Oeste con propiedad del Señor Nicolás Antonio Longo, por el Sud con el lote 1b y por el Este con el lote 1 c, ambos del plano citado. Segundo: La mitad indivisa del Lote 1 "c", pasillo en condominio del plano mencionado, sujeto a indivisión forzosa, ubicado en calle Falucho entre Av. San Martín y el Pasaje Fedres. Se ubica a los 24 metros 60 centímetros del Pasaje Fedres hacia el Oeste y mide, 1 metro 30 centímetro

de frente al Norte, é igual contrafrente al Sud por 18 metros 71 centímetros de fondo en su costado Este y Oeste. Encerrando una superficie total de 24 metros 31 decímetro cuadrados; y linda: por su frente al Norte, con calle Falucho; al Oeste con el lote 1" a", al Sud, con parte del lote 1" b", ambos del plano citado y al Este con Propiedad de Carlos Yanik. Informa el Registro General Rosario: los Dominio se hallan inscriptos al T° 298, F° 94, N° 294202 y T° 298, F° 95, N° 293204 del Departamento San Lorenzo. Registrándose Embargo sobre los dominios, al T° 114 E, F° 6265, N° 367519 de fecha 18108/05 en autos "Banco Bandsud S.A. c/Mazzina Patricia Selva s/Demanda Ejecutiva Expte 554/04, de tramite ante el Juzgado de Distrito N° 15 de Rosario, por la \$ 9.668,80; al T° 116 E, F° 112, N° 302140 de fecha 04/01/07 en autos Interplan S.A. de Ahorro c/Sánchez Rubén Ramón y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte 107836/97, de tramite ante el Juzgado Nacional Civil N° 48 de Capital Federal, por la \$ 33.022,76; al T° 116 E, F° 113 N° 302141 de fecha 04/01/07 en autos Interplan S.A. de Ahorro c/Sánchez Rubén Ramón y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte 107836/97 de tramite ante el Juzgado Nacional Civil N° 48 de Capital Federal, por la \$ 33.022,76. Registrándose Hipoteca sobre los dominios al T° 547 B, F° 204, N° 375252 de fecha 04/10/96, por la suma de \$ 29.589 y por la que se ejecuta en este acto. Registra Inhibiciones: sobre los dominios, al T° 118 I, F° 11452, N° 406399 de fecha 22/11/06 en autos "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Sánchez Sergio Rubén s/Juicio Ejecutivo Expte 733/06 de trámite ante el Juzgado de Distrito N° 1 de Rosario, por la \$ 5.408,35 y al T° 118 I, F° 4679, N° 345677 de fecha 31/05/06 en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Sánchez Sergio Rubén Ramón s/Demanda Ejecutiva Expte 88/06, de trámite ante el Juzgado de Distrito de la 6° Nominación de Rosario, por la \$ 19.495,77. El inmueble saldrá a la venta desocupado según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado, en concepto de a cuenta de precio más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal San Lorenzo a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del comprador, así como los gastos de impuestos de transferencia, e IVA, si correspondiere. Gastos, sellados y honorarios Notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto Provincial sobre ingreso brutos. Copia de Títulos agregada a autos para ser examinada por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta de ninguna naturaleza. Asimismo se hace saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El inmueble será exhibido el días 16 de Octubre de 2008 en el horario de 10 a 12 horas; lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, San Lorenzo, 6 de octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 220 48967 Oct. 14 Oct. 16

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición, del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, secretaria del Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN GREGORIO c/ALTURRIA ISABEL s/Apremio" (Expte. N° 1109/07) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0, proceda a vender en pública subasta el día Viernes 31 de Octubre de 2008 a las 11 hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de San Gregorio, sito en calle San Martín N° 795; con la Base de \$ 4.592 (Monto Avalúa Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 3.444 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en calle Pública de la Localidad de San Gregorio, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, la misma encierra una Superficie de 2.500 mts2. identificándose como Lote "E-G" de la Manzana 39 Plano Oficial. Medidas y Linderos: Lote E-G compuesto de 50 m de frente al Noroeste por 50 m de fondo y Linda: al Noroeste y Sudeste con calles públicas al Sudeste con los Lotes H-F y al Noreste con el Lote letra C. De acuerdo al Plano oficial del citado pueblo de San Gregorio debe entenderse por rumbo consignado como Noroeste el Sudoeste, por rumbo Noreste el Noroeste, por rumbo Sudeste el Noreste y por rumbo Sudoeste el Sudeste. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al T° 274 F° 331 N° 193276. A nombre del ejecutado Isabel Alturria de Oviedo L.C. N° 5.856.116 y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran como único gravamen el que da origen a la presente ejecución. A saber: Embargo: inscripto al T° 117 E F° 1739, N° 330309 de fecha 08/04/08, por un Monto de \$ 20.840,61 Ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, en autos: "Comuna de San Gregorio c/Alturria Isabel s/Apremio" (Expte. N° 1109/07) Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la ciudad de

Rufino, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 347,58 en concepto de Impuestos. La Comuna de San Gregorio informa que el bien adeuda en esa dependencia la suma de \$ 17.919,23. La Cooperativa de Agua de la Localidad de San Gregorio, informa que se adeuda en esa dependencia en concepto de Contribución de Mejoras y Obra Pública de Agua Potable la suma de \$ 750. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de San Gregorio, Cooperativa de Agua Potable y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del diligenciamiento del Mandamiento de Constatación, surge que el inmueble reviste el carácter de terreno baldío con construcción precaria para demoler. El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más la Comisión al Martillero actuante, siendo esta de \$ 367,57, la cual será "Fija e Inamovible" aún cuando el valor de venta del inmueble amerite una comisión mayor, e IVA si correspondiere, el saldo del 80% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 30 de octubre de 2008 de 10 a 11 hs para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a sus efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deje constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Rufino, 1º de Octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 48775 Oct. 14 Oct. 16

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo Nº 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados: COMUNA DE SAN GREGORIO c/URQUIZA ROBERTO s/Apremio (Expte. 1108/07) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT Nº 27-26921558-0, proceda a vender en pública subasta el día Viernes 31 de octubre de 2008 a las 10,30 hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de San Gregorio, sito en calle San Martín Nº 795; con la Base de \$ 1.211 (monto avalúo fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 908,25 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en calle Laprida Nº 978 de la Localidad de San Gregorio, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, la misma encierra una Superficie de 625 mts2., identificándose como Lote "C-1" de la Manzana 57 Plano Nº 50917. Medidas y Linderos: Mide 12,50 m. de frente al Sudoeste por 50 m. de fondo. Lindando: al Sudoeste con calle Laprida, al Sudeste con el Lote C-2, del mismo Plano, al Noreste con Propiedad de Don Cipriano Borrone y al Noroeste con propiedad de Don Ricardo Algarve, todo conforme el Plano del Agrimensor Primo Zan. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tº 256 Fº 231 Nº 167250. A nombre del ejecutado Urquiza Roberto L.E. Nº 4.966.672 y/o herederos y/ o quién resulte propietario y/ o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran como único gravamen el que da origen a la presente ejecución. A saber: Embargo: inscripto al Tº 117 E Fº 1727 Nº 330310 de fecha 08/04/08, por un Monto de \$ 7.436,55 Ordenado por el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo Nº 9 de la ciudad de Rufino, en autos: "Comuna de San Gregorio c/Urquiza Roberto s/Apremio" (Expte. Nº 1108/07). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la ciudad de Rufino, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 347,38 en concepto de Impuestos. La Comuna de San Gregorio informa que el bien adeuda en esa dependencia la suma de \$ 5.725,90. La Cooperativa de Agua de la Localidad de San Gregorio, informa que se adeuda en esa dependencia en concepto de Contribución de Mejoras y Obra Pública de Agua Potable la suma de \$ 750. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta, Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de San Gregorio, Cooperativa de Agua Potable y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del diligenciamiento del Mandamiento de Constatación surge que el inmueble reviste el carácter de Terreno Baldío. El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más la Comisión al Martillero, actuante, siendo esta de \$ 367,57, la cual será "Fija" e Inamovible" aún cuando el valor de venta del inmueble amerite una comisión mayor, e IVA si correspondiere, el saldo del 80% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 30 de Octubre de 2008 de 10 a 11 hs., para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Rufino, 1º de octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, Secretario.

S/C 48776 Oct. 14 Oct. 16

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria de la Dra. Lilia Arleo; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Octubre de 2008 a las 9 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en María Teresa, designado como lote letra "B" de forma irregular y sus dimensiones y linderos son las siguientes: cincuenta y cinco mts. Cincuenta cm. En su costado NO, lindando con propiedades de Andrea López de Echevarne y don Vicente A. Bucci, veinte mts. En su costado SO, lindando con propiedades de Joaquín Abello y de Alberto Vasallo, veinte mts. En su costado SE, lindando con terreno del superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y su costado NE, lo forma una línea quebrada que mide desde el extremo NE del último costado descripto, dieciocho mts. Setenta cm. En dirección de SE al NO, desde el extremo NO de esta última línea, mide treinta y cinco mts. Cincuenta cm. En dirección de SO al NE, lindando por esta dos últimas líneas descriptas con el lote letra "A" del mismo plano, y desde el extremo NE de la última línea descripta, mide un metro treinta cm. En dirección SE al NO, cerrando la figura y formando su costado NE, lindando por esta última línea descripta con calle Rivadavia. Encierra una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis metros con quince dm.2. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 297, F° 398, N° 164735 fecha 07/08/73. Saldrá a la venta con la base de \$ 13.670,05. Retasa de Ley. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "COMUNA MARIA TERESA c/ECHEVARNE RAUL Y/O s/Apremio" (Expte. N° 056/07). Venado Tuerto, 28 de setiembre de 2008. Lilia Arleo, secretaria.

S/C 48831 Oct. 14 Oct. 16
